



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de aprobación de licitación y pliegos que han de regir el arrendamiento de fincas rústicas para las campañas 2024-2025 a 2028-2029 del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para el arrendamiento de las fincas rústicas de Modúbar de la Emparedada, cuyos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la página sede electrónica del Ayuntamiento Modúbar de la Emparedada web: www.modubardelaemparedada.sedelectronica.es (sede electrónica).

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, Plaza Mayor, n.º 1, en horario de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Modúbar de la Emparedada, a 10 de septiembre de 2024.

La alcaldesa,
Sylvia Burgos Linares